

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

## SUMARIO

Sección oficial.

Reales órdenes.

SECCION DE CAMPAÑA.—Aprueba gastos juicio celebrado en Port-Talbot (Inglaterra) abonado por el Contramaestre Casado.—Concede crédito para impresión de un Reglamento

SECCION DEL PERSONAL.—Amortiza vacante de C. de N. Confiere destino a los C. de F. D. E. Fernández, D. F. Pé-

rez y al T. de N. D. V. Agulló.—Dispone embarque en la Escuadra el escribiente D. J. Roig López y que el ídem D. L. Espert de Tapia pase al Ferrol.—Concede licencia por enfermo al escribiente D. E. Crespo.—Dispone continúe prestando sus servicios el Buzo provisional J. Llor Cegarra.—Concede pensión Gran Cruz San Hermenegildo al Contral. D. F. Arcaiz.—Autoriza para prestar examen a opositores a aprendices torpedistas-electricistas.

SECCION DE SANIDAD.—Sobre residencia del Cap. Méd. D. F. Perez Cuadrado.

Anuncio de subasta.

## Seccion oficial

## REALES ORDENES

## Sección de Campaña

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

## Contabilidad.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación del Capitán General del Departamento del Ferrol, de 25 de marzo último, con la que remite expediente referente a gastos realizados por el transporte de guerra *Contramaestre Casado* en Port-Talbot (Inglaterra) con motivo de un juicio celebrado en dicha población el día 30 de diciembre pasado, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención Central, como Delegado del Presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda pública, Intervención General y Sección de Campaña, ha tenido a bien aprobar el gasto de referencia y cuyo importe de libras 21-0-2, que satisfizo el referido buque, afectará al concepto "Para gastos de justicia", del capítulo 13, artículo 4.º, del vigente presupuesto, en donde existe remanente de crédito suficiente para satisfacerlo.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 31 de mayo de 1927.

CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Comandante del transporte de guerra *Contramaestre Casado*.

Señores...

## Impresiones.

Excmo. Sr.: Visto lo propuesto por esa Sección y lo informado por la Intendencia General e Intervención Central de este Ministerio, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer que, con cargo al concepto "Para impresión de Reglamentos y otras publicaciones" del capítulo 13, artículo 4.º, del vigente presupuesto, se conceda un crédito de *trescientas* pesetas (300,00 pesetas) para que por la Imprenta de este Ministerio se proceda a la confección de 500 ejemplares del *Reglamento de situaciones de buques de la Armada*, aprobado por Real decreto de 16 de abril último, para repartirlos entre las dependencias y buques de la Armada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 1.º de junio de 1927.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección de Campaña.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.

Sr. Interventor Central de Marina.

Señores...

## Sección del Personal

## Cuerpo General de la Armada.

Excmo. Sr.: Producida vacante en el empleo de Capitán de Navío de la escala de Tierra por pase a situación de reserva por edad del Jefe de dicho empleo D. Vicente Olmo y Medina, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se amortice dicha vacante, en cumplimiento de lo prevenido en Real decreto de 1.º de octubre de 1923 (*Gaceta de Madrid* núm. 275), por corresponder al turno de amortización.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conoci-

miento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—  
Madrid, 1.º de junio de 1927.

Señores...

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Señores...

Nombra al Capitán de Fragata D. Enrique Rodríguez y Fernández Mesa Jefe del segundo Negociado de la Sección de Campaña de este Ministerio.

1.º de junio de 1927.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. General Jefe de la Sección de Campaña.  
Sr. Intendente General de Marina.

Nombra al Capitán de Fragata D. Fernando Pérez Ojeda Ayudante interino del distrito marítimo de Santa Pola.

1.º de junio de 1927.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.  
Sr. Intendente General de Marina.

Nombra al Teniente de Navío D. Vicente Agulló y Asensi de Cano Comandante del guardacostas *Uad-Muluya*, debiendo cesar dicho Oficial en el destino de Ayudante personal del General Jefe de las Fuerzas Navales, que actualmente tiene conferido.

1.º de junio de 1927.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.  
Sr. Intendente General de Marina.

CORNEJO.

### Cuerpo de Auxiliares de Oficinas.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación del Comandante General de la Escuadra de Instrucción de 23 de mayo último, en la que interesa se nombre, a la mayor brevedad posible, el Escribiente del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina que habrá de relevar en el acorazado *Alfonso XIII* al de ese empeo D. Leopoldo Espert de Tapia, que ha solicitado dos meses de licencia reglamentaria para Vinaroz por llevar más de dos años embarcado en el citado acorazado, S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal, ha tenido a bien disponer que el Escribiente D. José Roig López pase destinado a las órdenes del Comandante General de la referida Escuadra a la mayor brevedad posible, y que al terminar la licencia que le conceda la citada Autoridad a D. Leopoldo Espert Tapia, pase a continuar sus servicios al Departamento del Ferrol, cesando de estar afecto a este Ministerio.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 1.º de junio de 1927.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sres. Capitanes Generales de los Departamentos del Ferrol y Cartagena.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.

Concede dos meses de licencia por enfermo, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio, al Escribiente de nueva organización del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina D. Enrique Crespo y García-Castrillón.

1.º de junio de 1927.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. General Jefe de la Sección de Campaña.  
Sr. Interventor Central de Marina.

CORNEJO.

### Infantería de Marina (clases y tropa).

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Suboficial de Infantería de Marina D. Blas Marzal Gómez, acogido a los beneficios concedidos por el Real decreto de 1.º de julio de 1918 (D. O. núm. 147), en la que solicita se le respeten los derechos adquiridos para el ascenso a Alférez de la escala de reserva auxiliar retribuida cuando por vacante ocurrida le corresponda, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Personal y Asesoría General de este Ministerio, se ha servido desestimar dicha instancia por carecer en absoluto de derecho a lo que solicita.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 28 de mayo de 1927.

CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.  
Señores...

### Marinería.

Excmo. Sr.: A fin de ir normalizando en lo posible la distribución en los buques del personal instruido en el manejo de telémetros y otros aparatos de medida, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por las Secciones del Personal y Material, se ha servido disponer que el personal nombrado telemetrista por Real orden de 18 del mes actual y que figura en la relación que a continuación se inserta, pase a ocupar los destinos que en la misma se les señala.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 28 de mayo de 1927.

CORNEJO.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos del Ferrol y Cádiz.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.  
Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

*Relación de referencia.*

AL DEPARTAMENTO DEL FERROL

Cabo de marinería, Telemetrista de segunda, Avelino Rodríguez Díaz, para el *Villaamil*. ✓  
Marinero artillero, ídem de primera, Antonio Lacaba

Gómez, a la Comisión inspectora para embarcar en el *Príncipe Alfonso*. ✓

Ídem íd., íd. de íd., José Pérez Martínez, a la ídem ídem para ídem íd. ✓

Cabo de mar, ídem de íd., José Bergasa Sampedro, a la ídem íd. para ídem íd. ✓

Marinero artillero, ídem de íd., Juan Bonilla Lupiaña, a la ídem íd. para ídem íd. ✓

Cabo de mar, ídem de íd., Franciso Ballafort Guinat, a la ídem íd. para ídem íd. ✓

AL DEPARTAMENTO DE CÁDIZ

Marinero artillero, Telemetrista de primera, José Rey Sequeiro, para el *Cataluña*. ✓

A LA ESCUADRA

Cabo de marinería, Telemetrista de primera, Salvador Baeza Cuevas, para las atenciones de la Escuadra. ✓

Marinero artillero, ídem de íd., Gregorio García Bueno, para ídem de íd. ✓

A LAS FUERZAS NAVALES DEL NORTE DE AFRICA

Cabo de marinería, Telemetrista de segunda, Juan Torres Prol, para el *Princesa de Asturias*. ✓

—o—  
Buzos.

Excmo. Sr.: Cumplimentada por el Capitán General del Departamento de Cartagena la Real orden de 28 de abril último (D. O. núm. 98), en la que se disponía que el buzo provisional Juan Llor Cegarra fuese reconocido facultativamente para ver si reunía las condiciones de aptitud física necesarias para poder seguir desempeñando la plaza hasta que fuese cubierta la plantilla de buzos de la Armada que fija el artículo 4.º del Reglamento del Cuerpo, aprobado por Real orden de 19 de junio de 1926 (D. O. núm. 141); y vista el acta del resultado del reconocimiento en la que se expresa se encuentra con aptitud física, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal de este Ministerio, ha tenido a bien disponer que el mencionado buzo continúe prestando sus servicios en la Armada, entre tanto la Marina carezca del personal que marca la citada plantilla.

De Real orden lo digo V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 1.º de junio de 1927.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.  
Señores...

—o—  
Orden de San Hermenegildo.

Dispone se circule en Marina que por Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 24 de mayo próximo pasado se ha concedido al Contralmirante de la Armada, en situación de reserva, D. Felipe de Arnáiz Elorz, la pensión de Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo, con antigüedad de 26 de noviembre de 1926.

1.º de junio de 1927.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Señores...

CORNEJO.

Academias y Escuelas.

Excmo. Sr.: Examinadas las solicitudes presentadas para tomar parte en los exámenes de oposición para cubrir seis plazas de aprendices Torpedistas-electricistas de la Armada (D. O. núm. 37), S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sean admitidos a examen los solicitantes que a continuación se relacionan.

Los respectivos Comandantes de Marina comunicarán a los opositores el día que deben presentarse para sufrir el reconocimiento médico, conforme a lo dispuesto en los puntos 13 y 16 del Reglamento de 31 de enero de 1919 (D. O. núm. 38), en la inteligencia de que los opositores del Ferrol deberán estar reconocidos y listos para comenzar los exámenes el día 15 de junio actual.

Con la anticipación necesaria solicitarán los médicos que necesiten, conforme dispone el punto 16 del Reglamento citado.

Los Comandantes de Marina del Ferrol, Cádiz y Cartagena solicitarán de los Capitanes Generales de los Departamentos locales para el reconocimiento médico y para sala de exámenes, debiendo verificarse éstos en los arsenales, como dispone el punto octavo del Reglamento.

Los gastos de material para los ejercicios prácticos se abonarán por las respectivas Ayudantías mayores, con cargo a su fondo económico.

Los exámenes se regirán por el Reglamento aprobado por Real orden de 31 de enero de 1919 (D. O. núm. 38).

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 1.º de junio de 1927.

CORNEJO.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos del Ferrol, Cádiz y Cartagena.

Sres. Comandantes de Marina del Ferrol, Cádiz y Cartagena.

Relación de referencia.

COMANDANCIA DE MARINA DEL FERROL

- 1.—Andrés Brage Vázquez, marinero de segunda, Comisaría Arsenal del Ferrol.
- 2.—Ernesto Tenreiro, marinero de segunda, Depósito Arsenal del Ferrol.
- 3.—Antonio Lindosa Tato, marinero electricista, *Jaimé I*.
- 4.—Joaquín Cabaleiro Rodríguez, Taxonera núm. 16, Ferrol.
- 5.—Joaquín Bouzamayor Gato, San Mateo de Trancos, Narón, Ferrol.
- 6.—Angel Novo Romero, Pardo Alto, 32, Ferrol.
- 7.—Germán Ocampo Martínez, Ferrol.
- 8.—Celestino Aldao Carballo, Canalejas, 38, Ferrol.
- 9.—José López Núñez, Ferrol.
- 10.—Manuel Fulgueira Martínez, Ferrol.
- 11.—Manuel Yáñez Fernández, Aneiros, Serantes, Ferrol.
- 12.—Luis Ruiz Jepes, Galiano, 37, Ferrol.
- 13.—José Vidal Pérez, taller de electricidad, Arsenal del Ferrol.
- 14.—Eugenio Leira Manso, La Graña, Ferrol.
- 15.—Juan Serantes Rivera, Ferrol.
- 16.—José Fernández Deza, calle de María, 172, Ferrol.
- 17.—Luis Vizoso Garrido, marinero de segunda, Base Naval de Ríos.
- 18.—Juan Rascado Souto, soldado del Regimiento de Infantería de Serrallo.

19.—Antonio Zas Rodríguez, Cabo de obreros filiados, Parque de Artillería de la 8.ª Región.

20.—Ángel Carballo Costea, soldado del Regimiento del Ferrol núm. 65.

NOTA.—El opositor señalado con el núm. 3 debe remitir certificado de taller, conforme a lo dispuesto en la Real orden de convocatoria; el núm. 15 una póliza de 2,40 para reintegrar el certificado de taller, y el núm. 16 una póliza para ídem.

#### COMANDANCIA DE MARINA DE CÁDIZ

1.—Cristóbal Carrillo Vellido, calle de las Cortes, 4, San Fernando (Cádiz).

2.—José Rodríguez Rivas, soldado del Regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, Grupo Mixto de Melilla.

3.—José de Diego García, Bazán, 10, San Fernando (Cádiz).

4.—José Jiménez Pérez, Lanza, 17, San Fernando (Cádiz).

José Ortega Mesa, obrero de segunda del Pelotón de obreros de Tenerife, Parque de la Comandancia de Artillería de Ceuta.

6.—Joaquín García Martínez, calle de Sagasta, 2, Cádiz.

7.—Manuel Rosete Quevedo, calle de Montero Ríos, 28, San Fernando (Cádiz).

8.—Juan de Dios Ruiz Bueno, calle de Santo Domingo, 15, San Fernando (Cádiz).

9.—Francisco Javier Carpintero, Cervantes, 11 y 13, Cádiz.

10.—Vicente Hevia Lacida, Pizarro, 13, San Fernando.

11.—Clotilde Verdú Cánovas, soldado de Aviación militar, Base Aérea de Sevilla.

NOTA.—Los opositores señalados con los núms. 1, 2 y 11 habrán de remitir, el primero y el último, pólizas de dos pesetas cuarenta céntimos para reintegrar los certificados de taller, y el segundo certificado de taller, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de convocatoria.

#### COMANDANCIA DE MARINA DE CARTAGENA

1.—Pascual Iniesta Martínez, marinero de segunda de la dotación del crucero *Río de la Plata*.

2.—Gregorio Calleja González, soldado del tercer Regimiento de Infantería de Marina.

3.—Vicente Estrada Saravia, operario de la Maestranza, con destino en el taller de Torpedos del Arsenal de Cartagena.

4.—Asensio Otón Bernal, calle de la Cruz, 5, 1.º, Cartagena.

5.—Manuel Martínez Díaz, marinero de primera, de la dotación del submarino A-3.

6.—Juan Antonio Llamas Martínez, aprendiz del taller de torpedos del Arsenal de Cartagena.

7.—José Ferrer León, calle de San Antonio El Rico, 9, bajo, Cartagena.

8.—Pedro Puché Picó, soldado del Batallón de Ingenieros de Tetuán, Compañía de Radiotelegrafía de Campaña, Ceuta.

9.—Carlos Monasterio García, obrero filiado, ajustador de artillería, fábrica de armas de Oviedo.

10.—Juan Bautista Morales Martínez, calle de Don Matías, 3, segundo piso, Cartagena.

11.—Vicente Martínez Bobadilla, fábrica de Productos Químicos, Cartagena.

12.—Francisco Conesa Fernández, marinero de segunda, con destino en la Estación de submarinos de Cartagena.

13.—Manuel Sánchez García, marinero de primera, con destino en la Estación de submarinos de Cartagena.

14.—Jerónimo Pagán Vidal, marinero de segunda, con destino en la Estación de submarinos.

15.—Pedro Mateo Nieto, calle de Serreta, 4, Cartagena.

16.—Ramón Jordán García, calle Real, 190, Barrio de San Antonio Abad, Cartagena.

17.—Rafael López Martínez, calle de San Francisco, 20, Cartagena.

18.—Juan Morote González, casa de la Misericordia, Cartagena.

19.—Francisco Ruiz Pérez, soldado del Regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, perteneciente al primer batallón, segunda unidad, Madrid.

NOTA.—Los números 5, 8, 12 y 13 deberán remitir cada uno una póliza de dos pesetas cuarenta céntimos para reintegrar los respectivos certificados de trabajo.

## Sección de Sanidad

### Cuerpo de Sanidad.

Dispone que el Capitán Médico de la Armada D. Francisco Pérez-Cuadrado y Rodríguez, a quien se ha concedido licencia por enfermo por Real orden de 18 de mayo último (D. O. núm. 199), pueda residir durante dicha licencia tanto en la Península como en el extranjero.

1.º de junio de 1927.

Sr. Inspector Jefe de la Sección de Sanidad.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

CORNEJO.

## Anuncio de subasta

### Comisaría del Arsenal del Ferrol.

#### *Negociado de Acopios.*

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la entrega de dos calderas con destino a la casa de bombas del dique de San Julián, de este Arsenal, que el día 13 del mes próximo, a las diez y media de su mañana, tendrá lugar en la Comisaría del Arsenal del Ferrol, el acto del concurso de proposiciones libres para su adquisición con arreglo al pliego de condiciones publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA número 102, de fecha 9 de mayo, y que se halla de manifiesto en la Intendencia General del Ministerio antes citado y Comisaría del Arsenal del Ferrol.

Arsenal del Ferrol, 24 de mayo, de 1927.—El Jefe del Negociado de acopios *Francisco Prado*.—El Comisario del Arsenal, *José María Sabater*.